Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 2 septiembre 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001451-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515365874 - 98]

Visto, el INFORME N° 000141-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515365874-9);

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001332-2024-GR.LAMB/GERESA-L(515365874-81) del 20 de Julio del 2024**, mediante el cual se expide el Término de **SERUMS EQUIVALENTE** a don: **JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREVALU,** identificado con **D.N.I. N° 47803477** de profesión **QUIMICO FARMACEUTICO**;

Que, según documento del Visto y de acuerdo al acto resolutivo mencionado en el párrafo precedente por error material en la parte considerativa dice: .....**JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREVALU debe decir: .....JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREBALU**, conforme se indica en el INFORME N° 000141-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515365874-81), por lo que según Ley Nº 27444, se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201º, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento D.S. Nº 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000331-2024-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001332-2024-GR.LAMB/GERESA-L(515365874-81) del 20 de Agosto del 2024, mediante el cual se expide el Término de **SERUMS EQUIVALENTE** a don: **JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREBALU,** identificado con **D.N.I. N° 47803477** de profesión **QUIMICO FARMACEUTICO**, en lo que concierne a:

DICE : .....JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREVALU

DEBE DECIR : .....JOSE ELEODORO PUESCAS QUEREBALU

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto y demás que contiene la referida resolución, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique la presente Resolución, en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribuir:

Red Lambayeque

RR.HH: Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

SERUMS

EDMUNDO MARTIN LARREA LARREA 03/09/2024 08:56:20

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001451-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515365874 - 98]

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 02/09/2024 - 11:52:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
  JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
  JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
  29-08-2024 / 14:22:35

EDMUNDO MARTIN LARREA LARREA 03/09/2024 08:56:20